

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

ROBERTO GRANIZO PALOMEQUE, Procurador de los Tribunales, y de la ASOCIACION DE ABOGADOS DEMOCRATAS POR EUROPA (ADADE), representación que se acredita con la copia de poder general para pleitos que se acompaña al presente escrito, bajo la dirección de los letrados del ICAM Javier Ledesma Bartret y Francisco Montiel Lara, colegiados nº 12.191 y nº 39.977, ante la Sala comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 45, 46.1 y 12.1.a) de la vigente LJCA, vengo a INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2017, por el que se establecen pautas para la elaboración de una terna de candidatos para la elección de Juez titular del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, publicado en el BOE de 31 de enero de 2017, mediante resolución, de 25 de enero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia y Para las Administraciones Territoriales.

Al presente escrito se acompaña Poder General para Pleitos que acredita la representación que ostento de mi mandante (documento nº 1) y acuerdo del Consejo de Ministros objeto del presente recurso (documento nº 2).

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.2.d) de la LJCA, se acompaña como documento nº 3, certificado de fecha 24 de febrero de 2017, expedido por la secretaria de la ASOCIACION DE ABOGADOS DEMOCRATAS POR EUROPA (ADADE), con el visto bueno del presidente, haciendo constar el acuerdo adoptado por su Junta Directiva el 23 de febrero de 2017, relativo a la interposición del presente recurso contencioso-administrativo, y como documento nº 4 se acompaña certificado de los estatutos vigentes de la recurrente.

Por lo expuesto,

SUPLICO A LA SALA que teniendo por presentado este escrito junto con los documentos que lo acompañan, lo admita, tenga por **INTERPUESTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2017, por el que se establecen pautas para la elaboración de una terna de candidatos para la elección de Juez titular del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, publicado en el BOE de 31 de enero de 2017, mediante resolución, de 25 de enero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia y Para las Administraciones Territoriales, dando a éste el curso que corresponda y, previos los restantes trámites, sustanciarlo de acuerdo con lo prevenido en los artículos 47, siguientes y concordantes de la LJ, solicitando se reclame el expediente administrativo con el fin de que me sea entregado para formalizar la demanda.

PRIMER OTROSI DIGO que la cuantía del presente recurso es indeterminada, por lo que,

SUPLICO A LA SALA tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos oportunos.

Es Justicia que pido en Madrid, a 28 de febrero de 2017.

Ldo.: Javier Ledesma Bartret
Colg. 12.191